

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Empedrado

Decreto Exento N°:597

01 de Junio de 2014

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA.

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.20 y 18.681 D.S N° 368 de 1987 del Ministerio de hacienda D.S N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE Que los causantes que mas adelante se señale, han ocurrido en scausal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO

Extíngase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplimiento con los requisitos legales correspondiente:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.	735300678-3	NUNEZ CACERES YARY DEL TRANSITO	12196913-0	NUNEZ CACERES YARY DEL TRANSITO	12196913-0	576	07/06/2014	Perdida de requi	07/06/2014	Madre
2.	735300780-1	BUSTOS CAMPOS EDITH FRANCISCA	14489662-9	PANGUINAO BUSTOS BASTIAN ALEJAND	19651411-2	1078	07/09/2012	Opción por otro b	07/09/2015	Menor de 18 años



GUILBERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE (S)